

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DPTO. DE GESTION DE PERSONAS
RECO / SSP / KMY / CAL / DEVL / cms.-

DECRETO EXENTO N° 759/
CAUQUENES, 21 FEB. 2023

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

El Decreto Alcaldicio N°3454 de fecha 22.12.2022, que Aprueba Presupuesto Municipal Año 2023;

2.- El Decreto Alcaldicio N°3475 de fecha 27.12.2022 que aprueba el Programa Social denominado **“Apoyo a los Servicios de Gestión, Conservación, Mantención y Reparación de los Locales Comunitarios Deportivos Año 2023. Implementación Centro de Entrenamiento y Reintegro Deportivo, contando con Equipos Multidisciplinario”**; por un monto de hasta \$154.728.000-, financiado con recursos del Presupuesto Municipal año 2023, destinado a la contratación de 18 personas en Jornada Completa, por un plazo de 12 meses, entre el 01 de Enero del 2023 y hasta el 31 de Diciembre del 2023 y que designa como Inspector Técnico Titular para la adecuada supervisión y control de la ejecución de esta Programa a la Directora de Desarrollo Comunitario Srta. Camila Andrea Orellana Loyola, Planta Grado 6° E.U.S., y en su ausencia a quien le corresponda la Subrogancia Legal;

3.- El Memo N°255 de fecha 20.01.2023, de la Directora de Desarrollo Comunitario en su calidad de Inspector Técnico del Proyecto que solicita autorización para realizar contratación a honorarios en Proyecto **“Apoyo a los Servicios de Gestión, Conservación, Mantención y Reparación de los Locales Comunitarios Deportivos Año 2023. Implementación Centro de Entrenamiento y Reintegro Deportivo, contando con Equipos Multidisciplinario”**; y la autorización de la Sra. Alcaldesa;

4.- El Memo N°449 de fecha 07.02.2023, de la Directora de Desarrollo Comunitario en su calidad de Inspector Técnico del Proyecto;

5.- La Resolución N°6 y 7 de fecha 26 de Marzo del 2019 de la Contraloría General de la República;

6.- Las Disposiciones contenidas en la Ley 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores;

D E C R E T O

1°.- **APRUÉBASE**, los **Contratos de Prestación de Servicios a Honorarios** celebrados con fecha 15 de Febrero del 2023, entre la I. Municipalidad de Cauquenes, representada por su Alcalde (s) Don **RAFAEL ESTEBAN CORREA ORELLANA**, Rut: 15.361.729 -5 y las 04 personas que a continuación se detallan en nómina adjunta al presente decreto y que desempeñarán labores en el Proyecto denominado **“Apoyo a los Servicios de Gestión, Conservación, Mantención y Reparación de los Locales Comunitarios Deportivos Año 2023. Implementación Centro de Entrenamiento y Reintegro Deportivo, contando con Equipos Multidisciplinario”**;

2°.- **IMPÚTESE**, el gasto que originan los siguientes Contratos de Prestación de Servicios a Honorarios a la Cuenta 215-31-02-999 Proyecto **“Apoyo a los Servicios de Gestión, Conservación, Mantención y Reparación de los Locales Comunitarios Deportivos Año 2023. Implementación Centro de Entrenamiento y Reintegro Deportivo, contando con Equipos Multidisciplinario”** del Presupuesto Municipal Vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

Sylvia Sánchez Peña
SECRETARÍA MUNICIPAL

RAFAEL E. CORREA ORELLANA
Segun Decreto Exento N° 4037
ALCALDE (s)

DISTRIBUCIÓN:

- c.c. Of. de Partes
- c.c. Unidad Técnica del Proyecto
- c.c. Of. Contabilidad
- c.c. RR.HH.
- c.c. Administración Municipal
- c.c. D.A.F.
- c.c. Control Interno